

24/07/2015

Fiscalía logra perpetuo calificado para sujeto que mató a almacenero con guagua en los brazos

La Fiscalía de Los Andes obtuvo presidio perpetuo calificado para el autor del asalto a un almacén y que disparó sin piedad al almacenero que estaba con su hijo en los brazos.

El caso fue llevado a juicio por el fiscal jefe, Ricardo Reinoso, y la pena principal recayó sobre Marcelo Delgado Olguín, uno de los autores del delito.

De acuerdo con los hechos investigados por el Ministerio Público, a las 20 horas del 22 de octubre de 2014, el acusado llegó hasta un almacén de Villa El Mirador, con la decidida intención de robarlo.

Lo acompañaban J.L.J, Francis Arredondo Torrejón, Luis Hernández Otárola y Marcelo Delgado Olguín, quienes arribaron al lugar a bordo de un automóvil propiedad de J.L.J.

En el lugar elegido para perpetrar el robo se encontraba la dueña de casa acompañada por su hijo, Enzo Ramírez Tapia, la cónyuge de este y los tres hijos de ambos, de once, nueve y un año de edad, el último de los cuales se encontraba en brazos de su padre. La familia fue inmediatamente encañonada por los antisociales que ingresaron armados al local, y sin mediar provocación alguna o resistencia al asalto, Delgado disparó directo al corazón de Ramírez, quien cayó herido de muerte al suelo, con su bebé en los brazos.

La rápida acción de Carabineros permitió detener a los imputados en el peaje de la ruta que une Los Andes con San Felipe, gracias al apoyo de testigos que siguieron a los asaltantes.

Delgado Olguín fue castigado con el perpetuo calificado pedido por la Fiscalía, como coautor de un delito consumado de robo con homicidio.

J.L.J, adolescente a la época de los hechos, fue sentenciado bajo régimen de Responsabilidad Penal Adolescente a la pena de seis años de privación de libertad. Sebastián Santander Rojas fue condenado a la pena de dieciocho años, y Luis Hernández Otárola y Francis Arredondo Torrejón fueron sentenciados a sufrir cada uno la pena de doce años de presidio.

